

C I R C U L A R CSJVAC22-38

Fecha: 25 de noviembre de 2022

URGENTE

Para: **TRIBUNAL SUPERIOR DE BUGA – SALA PENAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE BUGA – SALA LABORAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE BUGA – SALA CIVIL FAMILIA**

De: **CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL VALLE DEL CAUCA**

Asunto: **“Solicitud de información de procesos judiciales del Circuito Judicial de Buenaventura.”**

Cordial saludo:

En el marco del Decreto 1407, que crea la “Comisión de seguimiento al Acuerdo del Paro Cívico de Buenaventura para vivir con dignidad y en Paz en el territorio” el Consejo Superior de la Judicatura en sesión del 16 de noviembre de 2022, evaluó el avance del cumplimiento de lo pactado específicamente en lo relacionado con el artículo 3° parágrafo 8, Acceso a la Justicia, protección y víctimas.

No obstante, para el estudio de viabilidad de la modificación de mapa judicial, es necesario la remisión de la cantidad de egresos sobre asuntos provenientes de los Juzgados del Circuito Judicial de Buenaventura en el año 2022.

Por lo anterior, se requiere el diligenciamiento del siguiente cuadro a:

TRIBUNAL SUPERIOR DE BUGA		
Nombre del funcionario	SALA	cantidad de egresos sobre asuntos provenientes de los Juzgados del Circuito Judicial de Buenaventura en el año 2022

La información deberá enviarse al correo olozadag@cendoj.ramajudicial.gov.co a más tardar el día martes veintinueve (29) de noviembre de 2022, teniendo en cuenta la urgencia para el análisis del proyecto por parte de la Unidad de Desarrollo y Análisis estadístico del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

JOSÉ ALVARO GÓMEZ HERRERA
Presidente

JAGH / Oilg
Carrera 4° No. 12-04 – Piso 1° Palacio Nacional Plaza Caicedo
Telefax (92) 8980800 Ext 8128 www.ramajudicial.gov.co
Santiago de Cali - Valle del Cauca - Colombia

Firmado Por:
Jose Alvaro Gomez Herrera
Magistrado
Consejo Seccional De La Judicatura
Despacho 3
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5887e7b902c67a20aa4ebcba15aaf2f5d4ee018bee614a93502941f050c8b333**

Documento generado en 25/11/2022 02:05:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>